

El debate será esta semana en Estrasburgo

El PP consigue con sus votos que el Parlamento Europeo debata el incumplimiento de las sanciones europeas que impedían a Delcy Rodríguez entrar en España

Estrasburgo, 10 de febrero 2020.- El PP ha conseguido hoy con sus votos que el caso Ábalos sea debatido en la sesión plenaria que el Parlamento Europeo celebra esta semana en Estrasburgo.

Al comienzo del Pleno se ha debatido la inclusión de este punto en el orden del día y el voto a favor del PP y del Grupo del Partido Popular Europeo ha sido decisivo para lograr que el caso Delcy Rodríguez sea debatido durante este Pleno.

La portavoz del PP en el Parlamento Europeo, **Dolors Montserrat**, ha asegurado que “el caso Ábalos no solo es un escándalo en España por las reiteradas mentiras del Ministro Ábalos sobre su encuentro con Rodríguez en el aeropuerto de Madrid, sino que también supone un incumplimiento de las sanciones europeas que impiden a Rodríguez, como a otros altos cargos del régimen de Nicolás Maduro, entrar en territorio europeo y, por tanto, español”.

Asimismo, Dolors Montserrat ha criticado que los eurodiputados del PSOE y de Unidas Podemos hayan votado en contra de incluir este asunto en el orden del día: “los eurodiputados de los partidos del gobierno de coalición se han puesto del lado de un régimen que viola derechos humanos y libertades, y esta vez lo han hecho además pese a saber que se han incumplido las sanciones europeas contra ese régimen. unas sanciones que el gobierno de Sanchez tendría que hacer cumplir”.

Pregunta al Consejo de la UE sobre la información relativa al Caso Ábalos

Asimismo, los eurodiputados del PP han enviado hoy una pregunta escrita al Consejo de la UE para conocer si esta institución ya está recabando todas las informaciones relevantes sobre el incumplimiento, por parte del gobierno español, de las sanciones europeas relativas a altos cargos del régimen venezolano.

En la pregunta enviada al Consejo -firmada por la portavoz del PP, Dolors Montserrat, y el resto de eurodiputados de la Delegación del PP en el

Parlamento Europeo-, se recuerda que esta institución tiene el deber de “recabar toda la información disponible sobre la presunta elusión de medidas restrictivas de la UE por parte de Estados, personas y entidades concretas”, y que por tanto es lógico que sea el Consejo el que investigue su posible incumplimiento.

Por todo ello, los eurodiputados han preguntado al Consejo si este proceso de obtención de información respecto al caso Ábalos ya ha comenzado y, también, cuándo se pondrá dicha información a disposición del Parlamento Europeo.

Para más información:
Javier Jiménez: 0032-475480446